

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR –POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD– LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL CÁNCER LINFÁTICO, O NO HODGKIN, SE INCORPORE AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD EL PRÓXIMO AÑO Y QUE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ATENDERLO SE UTILICE DEL FONDO DE GASTOS CATASTRÓFICOS DE DICHA DEPENDENCIA, A CARGO DEL DIPUTADO MALCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El suscrito diputado Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo; se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realicen las gestiones necesarias para que el cáncer linfático o “cáncer no Hodgkin”, sea incorporado al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) para el próximo año y el presupuesto necesario para su atención, sea utilizado del Fondo de Gastos Catastróficos con que cuenta la Secretaría de Salud, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

Durante la época de frío son comunes las enfermedades respiratorias, principalmente las relacionadas a la inflamación de los ganglios en la zona de boca y garganta.

Sin embargo, no todas las inflamaciones de ganglios son producto de enfermedades respiratorias, ya que podría tratarse de un cáncer linfático.

Los principales síntomas del linfoma no Hodgkin como se conoce técnicamente al cáncer linfático son fiebre; diaforesis (sudor excesivo, especialmente por la noche); pérdida de peso inexplicable; falta de apetito; cansancio anormal, tos o falta de respiración y lesiones en la piel como tumoraciones.

Es muy frecuente que el linfoma no Hodgkin se asocie a enfermedades respiratorias, ya que los síntomas en un inicio se parecen a los de infecciones en el sistema respiratorio, pero si la inflamación de los ganglios de la garganta, como las amígdalas, persiste por más de dos semanas, no es normal.

También si estos bultos crecen arriba de un centímetro, deben ser analizados con una biopsia, a fin de descartar cáncer, señala la doctora Alva Zaragoza, hematóloga del hospital regional del IMSS, en Chihuahua.

Es importante poner atención si hay un crecimiento no habitual en la faringe, aunado a fiebre vespertina y nocturna, pérdida de peso, y sudoraciones.

Según el artículo “Medicamentos biológicos combaten los linfomas” publicado en la revista médica, Acontecer Médico, escrito por Héctor Medina Varalta.

Los medicamentos biológicos son una gran esperanza para mejorar la calidad de vida en pacientes con cáncer linfático o linfoma. Estos tratamientos ayudan a combatir los tumores malignos que se presentan en los ganglios, y al mismo tiempo, fortalecen el sistema inmunológico.

Los medicamentos biológicos son una nueva herramienta con la que dispone tanto la oncología como la hematología. Estos medicamentos están diseñados para atacar específicamente algunas zonas del tumor, con lo cual se evita los efectos secundarios no deseables que tienen otras terapéuticas, por ejemplo, la quimioterapia.

Los medicamentos biológicos han venido a revolucionar el tratamiento, aumentando la supervivencia de los pacientes de manera muy importante. La manera en que trabajan es ayudando y aportando al sistema inmunológico anticuerpos que el organismo no es capaz de producir porque en condiciones normales no son necesarios. Ayuda,

entonces, identificando un blanco específico y muy característico de la enfermedad para que se logren erradicar las células malignas con mucha precisión.

## **Receptor CD 20**

Los linfomas son un cáncer de los linfocitos, y están relacionados con otros tipos de leucemias. Los linfocitos se encuentran en todo nuestro organismo y su función principal es la de combatir las infecciones. Al convertirse en malignos forman tumores y están en todo nuestro organismo.

El medicamento es un anticuerpo monoclonal. Desarrolla un anticuerpo para combatir específicamente una zona de la célula que está enferma. La célula expresa un receptor o un punto que se llama CD 20; este receptor es atacado mediante el Rituximab que se pega a este receptor y condiciona la muerte de la célula. Esto es muy efectivo porque este receptor es muy específico o muy característico de este tipo de células que están enfermas. Por lo tanto, la terapia es mucho más específica a diferencia de lo que sucede con la quimioterapia. El uso del medicamento biológico es altamente moderno y muy efectivo.

## **Riesgo de desarrollar un linfoma**

Las personas que han recibido un trasplante de cualquier órgano tienen mayor posibilidad de desarrollar un linfoma, pues éste surge por una alteración del sistema inmune.

Lo mismo sucede con los pacientes que tienen SIDA, pues si no son tratados adecuadamente tienen 100 veces más riesgo que el resto de la población de desarrollar un linfoma.

En resumen, el linfoma es un cáncer de los ganglios linfáticos y como los tenemos en todo el organismo, este tipo de cáncer puede aparecer en cualquier parte de éste. Habitualmente, son el cuello, las axilas o las ingles. Pero puede aparecer en cualquier órgano.

Afortunadamente, la información es cada vez mejor difundida y si bien, ya estamos conociendo los cambios que da la información en otros cánceres más frecuentes como el cáncer de mama, en el que vemos que las mujeres se atienden en etapas más tempranas, se tiene que seguir con los siguientes en orden de importancia.

El cáncer de los ganglios o linfoma, ocupa en nuestro país el quinto lugar en importancia; no es un cáncer raro, sino mucho más frecuente de lo que se piensa. Fin de la cita.

El cáncer linfático, es curable si se trata a tiempo, por ello es necesario implementar acciones de difusión, de detección temprana y de tratamiento, para abatir el índice de mortalidad que este cáncer actualmente tiene.

Atento a la ciudadanía, como procuro estar, se acercó a mis oficinas, la directora ejecutiva de la asociación Gerardo Alfaro, la contadora pública Silvia Infante, dicha asociación sin fines de lucro, tiene como misión difundir los síntomas del cáncer linfático, buscando así generar detección y tratamiento oportunos, así como aumentar la posibilidad de supervivencia y/o remisión de quienes lo padecen.

Se acercaron, para explicarme sus actividades y solicitar el apoyo para que esta soberanía se sensibilice sobre este tema que representa el quinto cáncer causante de mortalidad en México.

Refieren que actualmente el CAUSES o Catálogo Universal de Servicios de Salud, que contiene todas las enfermedades que cubre el Seguro Popular.

La integración del catálogo se basa en criterios epidemiológicos, estimando que las intervenciones de primer nivel seleccionadas cubren cerca del 100 por ciento de la demanda de atención a la salud. La información derivada de dichas intervenciones queda registrada en el Sistema de Información en Salud (SIS) y en el Sistema Único de Información para Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) de la Secretaría de Salud y los servicios estatales de salud.

Sin embargo, como he referido líneas arriba, existe cada día más cantidad de personas con estas enfermedad, que puede ser prevenible y curable, detectada a tiempo.

Considero que se vuelve fundamental apoyar las causas que la ciudadanía demanda, debemos ser sensibles y atentos a lo que los mexicanos nos solicitan, porque es a través de esa real atención que podemos dar buenos resultados como representantes populares.

Por lo anteriormente expuesto, fundado someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realicen las gestiones necesarias para que el cáncer linfático o cáncer no Hodgkin, sea incorporado al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) para el próximo año y el presupuesto necesario para su atención, sea utilizado del Fondo de Gastos Catastróficos con que cuenta la Secretaría de Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2010

Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica)